

**INTERNET PARLAMENTARIO EN ESPAÑA (1999-2007):  
EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**ENRIQUE JOSÉ SACANELL RUIZ DE APODACA**

Tesina del Máster en la Sociedad de la Información y el  
Conocimiento

Director  
**JAUME LÓPEZ HERNÁNDEZ**

**UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUÑA  
MÁSTER OFICIAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL  
CONOCIMIENTO  
ALICANTE - 2007**

## TABLA DE CONTENIDO

1. *Introducción y definición del problema*
2. *Justificación y objetivos*
3. *Análisis*
  - 3.1 *Descripción Página Web del Congreso de los Diputados a partir de los parámetros establecidos por la Unión Interparlamentaria y el E-Legislature index de Treschel.*
  - 3.2 *Construcción de un nuevo modelo de análisis de webs parlamentarias*
  - 3.3 *Análisis de recursos: Instrumentos interactivos que pueden fomentar la participación ciudadana*
  - 3.4 *Perfil de los parlamentarios sin @ en el periodo 2004-2007*
4. *Conclusiones*
5. *Referencias citadas y bibliografía adicional de consulta.*

## 1. Introducción y definición del problema.

En este trabajo se busca analizar hasta qué punto el Congreso de los Diputados, institución representativa central de nuestro sistema democrático, favorece o no la interacción con la ciudadanía a través de la utilización de las nuevas tecnologías que se sustentan sobre la red electrónica virtual, analizando los recursos que se encuentran en la página web de esta institución y confrontándolos con un marco de análisis propio encaminado a objetivar una valoración sobre la misma.

La e-Democracia puede ser definida como cualquier aplicación de tecnología electrónica que posibilita o mejora la conectividad entre el gobierno y las diferentes entidades/personas con los que se relaciona, incrementando el compromiso y la participación en los procesos democráticos. Internet supone una oportunidad, para los representantes políticos, de comunicarse e interactuar con sus votantes ya que permite esquivar las instituciones que tradicionalmente han mediado en esta comunicación (los partidos políticos) y establecer una relación directa con los ciudadanos (Zittel, T. 2002). Pero según este mismo autor se hace necesario el análisis de las web parlamentarias para comprobar empíricamente la verosimilitud de las distintas aproximaciones teóricas a esta posibilidad: el “**ciberoptimismo**” (posición según la cual Internet permitirá la evolución de los sistemas políticos actuales hacia formas de representación más directas e individualizadas) y el “**ciberpesimismo**” (posición según la cual Internet únicamente supondrá una mera modernización de las actuales formas de comunicación política).

Otros autores han señalado la importancia que tienen las tecnologías de la información y la comunicación en la democracia y en especial en los parlamentos. La lista podría ser muy larga pero quisiera citar los trabajos de Arterton, (1987); Maciá, (1993); Pau, (1998); López, (1998); Stagliano, (1998); Pau y Picanyol, (1999); Coleman et al., (1999); Taylor y Burt, (1999); Ramos y Gonzalo, (2000); Delgado, (2001); Marcos y Gil, (2002); Zittel, (2002) o Trechsel et al., (2003). Más recientemente Dader y Campos, (2006) o Marcos y Rovira, (2006) han contribuido a este campo del

conocimiento. También Cardenal y Batlle, (2006) examinan los argumentos de la tesis optimista o "populista" con la finalidad de evaluar su validez desde la perspectiva de la teoría de la elección racional. La irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ha llevado a hacer predicciones optimistas sobre el efecto que estas tecnologías tendrán en los diferentes ámbitos de la vida social. En política, la tesis optimista ha visualizado una radical transformación de las instituciones de la democracia representativa a través de la realización de dos ideales que, según el argumento, las TIC harán posibles: la participación plena de los ciudadanos en los asuntos públicos y la emergencia de nuevas formas de democracia directa. Sin embargo, a juicio de estos autores, la tesis populista no hace predicciones que sean realistas o plausibles en tanto que se basa en supuestos erróneos y poco realistas sobre cómo se comporta la gente.

El debate acerca de la democracia representativa frente a la democracia directa, en el marco de la aplicación de las TIC a la política, ha llevado a varios autores a desarrollar modelos y taxonomías de democracia electrónica. Es posible distinguir cuatro tipologías propuestas por Hagen (1997), Van Dijk (2000), Bellamy/Hoff, Horrocks y Tops (2000) y Subirats (2002). En síntesis, del examen de las cuatro tipologías se extrae como primera conclusión que el debate sobre las posibilidades que la aplicación de las TIC ofrece a los sistemas políticos de las democracias avanzadas oscila entre dos posiciones. Por un lado, aquellos que plantean su utilización para mejorar las capacidades y el rendimiento de la democracia representativa. Por otro, los que plantean la superación de esta democracia representativa, sustituyéndola, en mayor o menor medida, por mecanismos de democracia directa. Entre ambos, se situarían las posiciones intermedias representadas por los partidarios de combinar democracia representativa y democracia directa en una suerte de democracia de nuevo tipo, tratando de aprovechar las ventajas de ambos sistemas.

En mi opinión, conviene tener presente que la aplicación de las TIC a los sistemas políticos democráticos se produce en el marco de un debate acerca de la crisis de participación que se vive en las democracias occidentales. Pues bien, aunque no puedo desarrollar el argumento en profundidad por cuestiones de espacio, creo que abordar el uso de las TIC en la política a partir de la premisa de que su generalización

puede contribuir al incremento de la participación y, por tanto, a solucionar los problemas de desafección democrática, no es un planteamiento acertado. Las razones de la desafección y la falta de interés de los ciudadanos por la política son complejas y profundas y las TIC, por sí mismas, no tienen una incidencia directa significativa en el incremento de los niveles de participación. Más bien, lo que la aplicación de las TIC provoca es que aquellos ciudadanos que ya están interesados por la política y que ya participan, los que podríamos denominar «líderes de opinión», vean enormemente facilitada y ampliada su participación en los asuntos públicos gracias al enorme potencial de las TIC. En el presente, la estrategia donde se puede constatar una utilización más activa de las nuevas tecnologías no es un mecanismo de innovación democrática sino aquella que Joan Subirats denomina “opción consumerista” Subirats, (2002). El papel que se asigna a las TIC dentro de esta estrategia es el de mejorar las relaciones entre ciudadanos y administraciones, sin dar acceso a “la alta política”.

La segunda estrategia de utilización de las TIC engloba toda una serie de mecanismos que nacen con el objetivo de mejorar la adaptación del sistema político a un entorno muy cambiante, sin la intención de provocar un cambio sustancial en el método de funcionamiento de los sistemas tradicionales y que se han utilizado para sofisticar la comunicación política y relegitimar las instituciones políticas y de gobierno tradicionales. Sin embargo, otros autores sostienen que la ciberdemocracia, lejos de avanzar en el estado de derecho, lo pone en peligro, debilitándolo ante sus principales amenazas. Para defender este planteamiento presentan una serie de razones cualquiera de las cuales, por separado, implica un ratio riesgo/beneficio tan alto para la democracias parlamentarias europeas que impide que la ciberdemocracia se pueda presentar como una alternativa de decisión política. La conclusión es que la ciberdemocracia debería ser cuidadosamente evitada en las Democracias Parlamentarias Europeas: su generalización supondría una erosión de las libertades individuales, y un riesgo innecesario para la sociedad debido a las posibilidades de manipulación, el fomento de la demagogia y el entorpecimiento que sufriría el proceso de toma de decisiones.

Según el profesor Benjamín Barber, Internet posee unas características que son en parte coherentes con la democracia (comunicación horizontal, participación, interacción, diversificación, heterogeneidad) pero algunos de sus elementos

configuradores son contrarios a los requisitos de un sistema democrático (demasiada rapidez, espacio e información no filtrada, acceso limitado, espacios fragmentados, mercado monopolista). En esta balanza, los elementos disruptivos parecen pesar más y ser más numerosos. En cualquier caso no puede negarse que se han producido avances en la participación democrática gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información. Los gobiernos y los distintos actores políticos se ven presionados a modernizar sus estructuras, poner abiertamente a disposición la información que poseen y abrir canales participativos. Por otro lado, los ciudadanos utilizan crecientemente las nuevas tecnologías para movilizar voluntades, ejercer presión, plantear temas y legitimar voces disidentes en las agendas nacionales e internacionales como puede verse a diario. Pero para que gobierno electrónico y democracia electrónica se encuentren hacen falta algunos puentes. En este sentido, las potencialidades y ventajas del gobierno electrónico nos dejan un marco muy limitado de impacto como consecuencia de los distintos tipos de brecha existentes.

¿Cómo romper este cerco socioeconómico de exclusión y darle así sentido social y político a la revolución tecnológica que se está produciendo? En la actualidad la mayor parte de los esfuerzos por implantar la democracia digital se centran en la estrategia consumerista, siendo escasas las experiencias destinadas a materializar mecanismos de democracia directa y deliberativa. Ésta es la estrategia donde más queda por hacer ya que sólo éstas profundizan en la voluntad de mejorar el actual sistema democrático. Paralelamente una de las estrategias en las que las TIC y las innovaciones organizativas se han interrelacionado ha generado, de modo espontáneo, el nacimiento de toda una serie de redes relacionales, de nuevas organizaciones caracterizadas por una fuerte subjetividad y un fuerte pluralismo. Se trata de los nuevos espacios de participación que Isidre Canals denomina “ciberpoder” Canals, (2001). Pero la estrategia que debe interesarnos a la hora de relacionar la innovación democrática y la de utilización de las TIC es la que está destinada a emular al viejo modelo del ágora griega. Se trata de una estrategia que abre una puerta hacia un horizonte de democracia directa y deliberativa, a partir de las posibilidades que ofrece Internet.

La democracia no es sólo un procedimiento electoral. Su reducción a la manifestación libre de las preferencias políticas a través de su forma más

institucionalizada -el voto- le niega la verdadera esencia. El acto fundamental de la elección de los representantes, requisito imprescindible de la democracia debe acompañarse de la puesta en práctica del derecho a la participación. Según J. Habermas, el ideal de la democracia directa tiene que superar al viejo ideal de un colectivo físico de personas, ya que la comunicación se puede desarrollar a través de otras vías. Si aceptamos esta premisa, la democracia directa a través de Internet ya es posible. La política deliberativa se ha de ver como un modelo de democracia radicalizada que fortalece los canales institucionalizados de formación de la voluntad y la opinión, así como un modelo más permeable a las redes informacionales conectadas con la sociedad civil. Este espacio de conformación de la opinión se regenera constantemente y es difícilmente accesible al control e intervenciones de tipo político. Probablemente no se trata de modificar desde la base el propio concepto de las democracias representativas: el gobierno de las sociedades contemporáneas es mucho más complejo que el de la polis griega paradigma de la democracia directa, y ello crea la necesidad de delegar la función gubernamental en unos representantes que ejercen efectivamente el gobierno en nombre de los ciudadanos aunque sí de hacer efectivo su derecho a una participación real en los asuntos públicos. ¿Dónde está la dificultad para su éxito? Es obvia. Un sistema así plantea dudas cuando analizamos la realidad global existente y valoramos las dificultades, posibilidades o restricciones que existen en muchos países donde dominan formas políticas dictatoriales. Pero es que además una propuesta de este tipo ataca también a nuestras democracias representativas actuales, basadas en una cierta apatía, desinterés e inacción de la sociedad civil y de los individuos en particular.

La cuestión radica en que hay un antes y un después de la revolución tecnológica de la información para la democracia. Es ahora cuando las tecnologías de la información aparecen como un nuevo mecanismo de control de los poderes públicos y, al tiempo, como un modo en el que los ciudadanos pueden acceder de un modo más eficaz, a la información pública y a la construcción de la agenda política. Pero el hecho de que se vea difícil o imposible su aplicación, no implica que a nivel teórico podamos discutir si un modelo de democracia deliberativa supera y radicaliza algunos planteamientos que en los últimos dos siglos se han realizado sobre la democracia representativa. En resumen las TIC pueden ayudar técnicamente a la mejora de los

canales de información, comunicación, deliberación y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, haciéndolos más inmediatos, sencillos y efectivos. Por otro lado permiten minimizar las limitaciones de tiempo y distancia que pueden afectar a la participación política, disminuyen los costes de organización de colectivos y aumentan las oportunidades de comunicación entre personas y de intercambio de contenidos. Sin embargo, esta potencialidad no se traduce todavía en acciones reales: a nivel interno, Internet se usa principalmente para reforzar la organización partidista, mientras que a nivel externo, pese a que las nuevas tecnologías permiten superar la «dictadura de los medios de comunicación de masas», los usos de Internet se circunscriben a la difusión del mensaje y de informaciones de carácter político sin que se hayan desarrollado las posibilidades para la interacción directa con la ciudadanía.



## **2. Justificación y objetivos.**

Si consideramos las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, su incidencia en los procesos políticos característicos de nuestro modelo de democracia representativa, resulta indispensable profundizar en el modo en que las TIC afectan a los mismos, tanto a nivel procedimental como institucional. En este sentido el análisis empírico de la página web del Congreso de los Diputados puede permitirnos valorar hasta qué punto la realidad política se va asemejando al ideal de una democracia participativa o responde a una mejoría de nuestras instituciones representativas revestidas de una nueva imagen de modernidad.

Con este fin se desarrolla en este trabajo un análisis descriptivo de los elementos que contiene la página web del Congreso de los Diputados, abordando algunos aspectos desde una perspectiva histórica y comparada, utilizando otros estudios anteriores, y confrontándolos con un marco de análisis propio encaminado a objetivar una valoración sobre la misma. Este marco de análisis busca además ofrecer un modelo que permita confrontar distintas webs parlamentarias y/o realizar mediciones de un mismo caso para periodos distintos ofreciéndonos un indicador de su evolución en el tiempo.

Para ello he realizado un estudio pormenorizado de los elementos que ofrecen información sobre la propia institución y de las herramientas que favorecen el acceso a la información, teniendo en cuenta las pautas sobre los contenidos de las páginas web parlamentarias establecidas por la Unión Parlamentaria, y muy especialmente de aquellos elementos que fomentan la participación ciudadana.

### 3. Análisis

#### *3.1 Descripción Página Web del Congreso de los Diputados a partir de los parámetros establecidos por la Unión Interparlamentaria y el E-Legislature index de Treschel.*

La página web dispone en general de aquellos elementos básicos de la información institucional que recomendaba la UIP. La Unión Interparlamentaria, cuyos orígenes se remontan a 1889, es la organización internacional de los Parlamentos de Estados soberanos. Este centro de concertación interparlamentaria a escala mundial del que España ha sido miembro desde su fundación, trabaja a favor de la paz y la cooperación entre los pueblos y por la consolidación de las instituciones representativas, siendo uno de sus objetivos contribuir a un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas y a reforzar y desarrollar sus medios de acción. La UIP dictó en el año 2000 unas pautas sobre los contenidos de las páginas web parlamentarias, que fueron presentadas en un consejo que se celebró en Amman (Jordania), siendo su objetivo establecer unas pautas con las que analizar los sitios web parlamentarios con el fin de conocer su estructura y contenido. Desde entonces, año en que un total de 101 países disponía de página web parlamentaria, el porcentaje de países que cuentan con un sitio web para su parlamento se ha incrementado notablemente alcanzando una cifra de 189. Con este fin se tomaron en consideración los siguientes aspectos:

- **Información que se ofrece sobre la propia institución:** información general sobre la estructura del parlamento, sistema electoral y grupos políticos; procesos y documentos legislativos; el presidente y los vicepresidentes; miembros del parlamento; órganos parlamentarios y publicaciones
- **Elementos que fomentan la participación ciudadana** en la vida parlamentaria y que están dirigidos hacia la democracia participativa. Se pueden considerar

- **Herramientas que favorecen el acceso a la información:** Persiguen que las herramientas de navegación sean de uso sencillo y proporcionen la información de la forma más fácil posible. Según las indicaciones de la UIP los sitios web parlamentarios deben disponer de dirección de contacto del webmaster, aplicaciones de búsqueda dentro de la web (mapa y buscador interno), menús y guías de navegación que permitan al usuario ir de una página a otra sin perder el hilo en la navegación y Faq o preguntas frecuentes. Recomienda además que la información se ofrezca en la lengua oficial del país y en otra ampliamente conocida (por ejemplo en inglés) y aconseja a las comunidades plurilingües que reflejen esta característica. Por último la UIP recomienda que las páginas web parlamentarias sean accesibles (que se puedan descargar fácilmente con navegadores de versiones anteriores y que no contengan elementos como marcos, imágenes o sonidos que ralenticen el proceso de visualización de la información) y que se actualicen de forma frecuente, debiendo figurar la fecha de la última actualización de cada página.

A partir de estos parámetros he realizado un estudio detallado del sitio web analizando qué criterios cumple o no, a la altura de noviembre de 2007. De este modo, la página web facilita información en castellano, sobre los siguientes aspectos: el texto constitucional, la historia y funciones de las Cortes Generales y sus organismos, el sistema electoral, resultados electorales y composición de los grupos políticos con representación parlamentaria en las distintas legislaturas, contenido de las leyes aprobadas, intervenciones e iniciativas parlamentarias con sus respectivos buscadores, agenda política e información detallada sobre los miembros del parlamento. Cabe reseñar que la página web dispone de una versión traducida al inglés de forma incompleta y que no se ha contemplado la traducción a ninguna de las otras lenguas

españolas que según el artículo 3.2 de la Constitución serán también oficiales en sus respectivas CC.AA de acuerdo con sus Estatutos.

Siguiendo las recomendaciones de la UIP se ofrece también una sección de enlaces externos con el objeto de favorecer la interacción con otros organismos e instituciones de carácter nacional e internacional y un canal de televisión, Canal Parlamento, producido por el Congreso de los Diputados, que se emite a través de diversos medios y que permite visualizar retransmisiones, en directo y en diferido, de las Sesiones del Pleno y de las Comisiones. Sin embargo, el análisis de la implementación de otro tipo de instrumentos interactivos tales como correo electrónico de contacto, foros de discusión, listas de distribución, blogs, web personales o encuestas electrónicas, es ciertamente desalentador. Como señala Trechsel esto no sería de esperar, dado su potencial como precursor de una mayor experiencia democrática. Sin embargo, el peligro de que este fenómeno se vea limitado radica en la mera utilización de las websites con fines políticos informativos o de distribución de newsletters. Respecto a las consultas electrónicas y los foros, a excepción de algunos ejemplos destacables, los resultados, como señala este autor, han sido bastante decepcionantes (Trechsel et al, 2003).

Trechsel, mediante la comparación de las web parlamentarias de los países miembros de la Unión Europea, se planteó analizar si la introducción de las TIC había tenido algún efecto sobre las prácticas democráticas de estos mismos países. Después de constatar las diferencias existentes entre las distintas webs parlamentarias (en función del nivel de información que facilitan, de las posibilidades de interactividad bilateral y multilateral que ofrecen y del grado de usabilidad de las páginas), el estudio concluye que la principal variable explicativa de estas diferencias es la estrategia seguida por los actores políticos en la implementación y el uso de las TIC. Otras variables de carácter institucional (el grado de penetración de las TIC, el tamaño del país o su nivel de riqueza o desarrollo) o de carácter político (el grado de fragmentación del sistema de partidos o el nivel de participación electoral) no parecen tener impacto alguno sobre las características y desarrollo de las páginas web analizadas.

En este sentido los parlamentarios españoles están recurriendo progresivamente a las TIC para tener una presencia en la red y establecer un espacio de información. Pero la cuestión no es estar en la red sino cómo estar en la red. Nuestros congresistas están incorporando las nuevas tecnologías en su función representativa pero limitan sus posibilidades a un uso interno y no externo de las mismas. Esto es así porque en los sistemas parlamentarios la disciplina partidista facilita la coordinación política necesaria para cumplir la función representativa inhibiendo la interacción directa entre los representantes y representados.

### ***3.2 Construcción de un nuevo modelo de análisis de webs parlamentarias***

Basándonos en las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta las tres dimensiones de la e-democracia podemos establecer un modelo que contemple el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con el objeto de valorar si su utilización se enmarca dentro de una estrategia de democracia participativa o por el contrario refuerza los sistemas de democracia representativa vigentes en la actualidad. Para ello se han seleccionado 15 variables básicas que identifican de una parte las herramientas necesarias para acceder a la información y de otra no sólo aquellas funcionalidades que favorecen la participación sino también aquellas otras que la posibilitan.

#### **Herramientas básicas que favorecen el acceso a la información**

Peso relativo	Dimensión	Documentos	Idiomas	Buscador interno	Accesibilidad	Multimedia (TV/Audio)
1	e-información					

### Herramientas básicas que favorecen la e-consulta

Peso relativo	Dimensión	Encuestas
1	e-consulta	

### Herramientas básicas que favorecen la participación on line/ off line

Peso relativo	Dimensión	Foros	Blogs	Chats	@	Listas de distribución	Telefonía
2	e-participación						

### Herramientas básicas que posibilitan la participación

Peso relativo	Dimensión	Voto electrónico	Tramites	Derechos
05/04/2003	e-participación			

La elección de los pesos se ha realizado teniendo en cuenta que lo que se quiere medir es el grado de implementación de herramientas que faciliten o posibiliten la participación ciudadana en las webs parlamentarias. Aunque todas las variables consideradas tienen algo que ver con el objeto de estudio, la variable “voto electrónico” parece la más apropiada para aportar una mayor información al indicador sintético que se pretende construir. Por este motivo debería tener un peso mayor que el resto. En cuanto a las variables “Trámites” y “Derechos” si bien deben tener un peso inferior al que se le asigne a la variable “voto electrónico”, resulta claro que su valor está muy directamente relacionado con la medida de la situación de implementación de la participación democrática. Por tanto deben tener un peso superior al del resto de variables que identifican herramientas básicas que pueden favorecer en algún grado la participación a través de las TICs. Por último si consideramos las variables que facilitan el acceso a la información deben tener un peso inferior al resto ya que son las que menos información aportan al indicador sintético. En aquellos recursos electrónicos que

tengan consideración de individualizados (p.e. correo electrónico o blogs) la asignación del peso relativo se realizará proporcionalmente al número de parlamentarios que los faciliten. Así, una posible propuesta de pesos podría ser la siguiente:

Pesos	Variabes
Peso relativo muy alto	Voto electrónico (5)
Pesos relativos altos	Trámites (4) Derechos (3)
Pesos relativos medios	Foros (2) Blogs (2) chats (2) @ (2) Listas de distribución (2) Telefonía (2)
Pesos relativos bajos	Documentos (1) Idiomas (1) Buscador interno (1) Accesibilidad (1) Multimedia (1) Encuestas (1)

De este modo tenemos un indicador sintético que resume la información de todas las variables en un solo número y que nos permite hacer comparaciones entre distintas webs parlamentarias o bien entre valores del indicador de un mismo caso para periodos de tiempo distintos. Siguiendo este modelo podrían clasificarse los sitios webs parlamentarios en función del tipo de herramientas que la institución pone a disposición de los usuarios de su página web en tres niveles diferenciados: un primer nivel representado por un valor de 0 a 0,2 en la escala establecida (de 0 a 1) que se definiría como carente de cualquier principio de interactividad y que ahonda en las tesis ciberpesimistas; un segundo nivel que va de 0,2 a 0,6 en el que comienzan a utilizarse fórmulas de interactividad tanto bilaterales como multilaterales que podría subdividirse en tres etapas (baja/media/alta) en función del grado de implementación de herramientas participativas y, finalmente, un nivel en el que la participación electrónica se hace efectiva a través del voto electrónico y/o de funcionalidades que posibiliten la defensa de los derechos de los ciudadanos frente a las instituciones (reclamaciones ante el Defensor del Pueblo) y la posibilidad de realizar trámites y plasmar iniciativas gracias a las TICs conforme a lo que la ley contempla.

Se ha incluido el voto electrónico porque se trataba de catalogar las distintas fases en las que podría encontrarse una web parlamentaria en función del grado de e-participación (desde claramente representativa al polo opuesto, pasando por distintos grados de participación electrónica) y lógicamente su máximo exponente vendría dado por esta funcionalidad, si bien, en ese caso, la democracia representativa quedaría claramente superada (tesis ciberoptimista) en aras de otro tipo de sistema.

Así, si aplicamos este modelo de análisis al sitio web de la Cámara Baja española tendríamos:

Herramientas básicas que favorecen el acceso a la información y la e-consulta

Peso relativo	Dimensión	Documentos	Idiomas	Buscador interno	Accesibilidad	Multimedia (TV/Audio)
1	e-información	1	0	1	0	1

Peso relativo	Dimensión	Encuestas
1	e-consulta	0

La página Web del Congreso de los Diputados dispone de una versión traducida al inglés de forma incompleta y no se ha contemplado la traducción a ninguna de las otras lenguas españolas que según el artículo 3.2 de la Constitución serán también oficiales en sus respectivas CC.AA de acuerdo con sus Estatutos. En cuanto a la Accesibilidad se está trabajando en conseguir en breve un grado de cumplimiento adecuado a las pautas de la WAI (Web Accessibility Initiative), planteándose como objetivos a alcanzar en la metodología de trabajo el generar contenidos y páginas adecuadas a estándares W3C, mediante las herramientas de validación que este



consorcio provee. Tampoco se utilizan las encuestas que podríamos definir como un medio de participación pasiva.

#### Herramientas básicas que favorecen la participación on line/ off line

Peso relativo	Dimensión	Foros	Blogs	Chats	@	Listas de distribución	Telefonía
2	e-participación	0	0,18	0	1,7	0	0

El análisis de la implementación de otro tipo de instrumentos interactivos tales como correo electrónico de contacto, telefonía móvil, foros de discusión, listas de distribución, blogs o web personales, es ciertamente desalentador pese a que la Cámara Baja aprobó recientemente un plan con 36 proyectos para modernizarse, con una dotación inicial de 15 millones de euros.

El plan, encargado a la consultora PriceWaterhouseCoopers, pretendía potenciar la movilidad del diputado, acercarle a la ciudadanía, eliminar el uso del papel en la Cámara, desarrollar una plataforma tecnológica propia y útil, una gestión de contenidos informativos más racional, promover la imagen de la institución y aumentar la calidad de sus servicios con el objeto de alcanzar un nivel alto de excelencia dentro del ámbito de la administración electrónica española pero resulta evidente que no se ha conseguido fomentar la comunicación entre el diputado y el ciudadano.

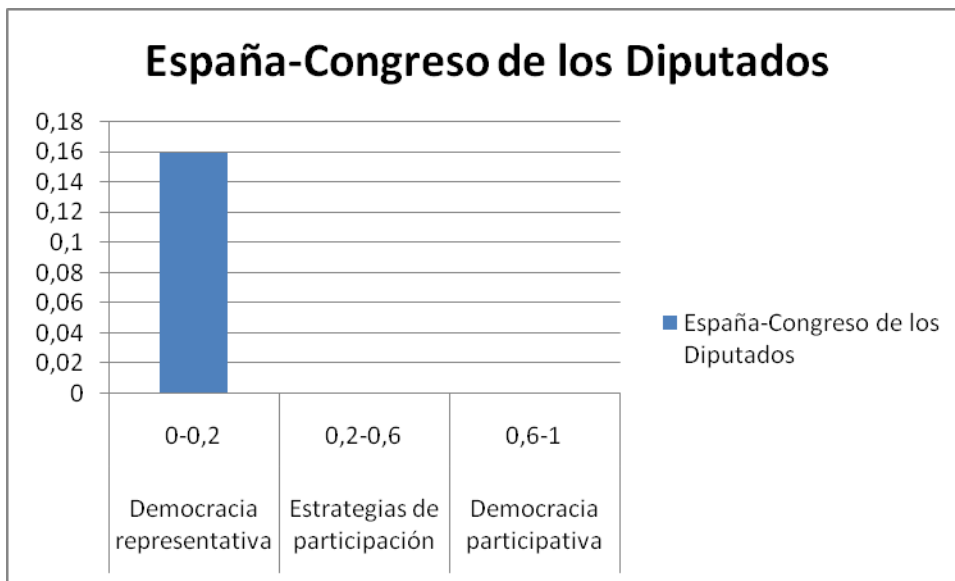
#### Herramientas básicas que posibilitan la participación

Peso relativo	Dimensión	Voto electrónico	Tramites	Derechos
05/04/2003	e-participación	0	0	0

En este sentido el calendario de actuación contemplaba para los años 2006-2007, entre otras, la realización de las siguientes actuaciones: firmas electrónicas emitidas y distribuidas a los usuarios, lanzamiento de la sección Parlamento Joven accesible desde la página web, con juegos en Macromedia Flash y un videojuego del reto parlamentario, el lanzamiento del Portal del Ciudadano y del Portal del Conocimiento, la posibilidad de presentar en formato electrónico iniciativas parlamentarias y la implantación de buzones de sugerencias.

Estas medidas, insuficientes a todas luces, ni siquiera han llegado a implementarse por lo que pese a lo que predicán los políticos de uno y otro signo las medidas con las que la Cámara Baja pretende subir al tren de las nuevas tecnologías siguen sin dar el fruto deseado limitándose a mejorar la estrategia de comunicación top down que habitualmente viene utilizando y que queda reflejada en la mayor parte de las actuaciones consignadas en el plan anteriormente citado: documentación electoral histórica digitalizada, despliegue de resúmenes e información sobre la actividad de la Cámara, fichas personales de los diputados, lanzamiento de las páginas webs de los grupos parlamentarios, fototeca del Congreso, archivos históricos de audio digitalizados, programación del canal parlamentario desarrollada y operativa y futura implementación de video soporte digital (streaming) disponible en el sistema informático ARGO. Producido por el Congreso de los Diputados, canal parlamentario, es un canal de televisión que se emite por satélite, cable e Internet, con una programación basada en la retransmisión, en directo y en diferido, de sesiones de Pleno y Comisión así como de programas divulgativos de producción propia. Estas medidas se completan con un plan de dotación de equipos informáticos, el lanzamiento de una página web con un entorno gráfico renovado y la puesta en marcha de un sistema de datos de archivos personales conforme a la LOPD.

De este modo la página web del Congreso de los Diputados obtiene 4,88 puntos siendo 30 la suma del valor de los pesos relativos por lo que obtendría un valor de 0, 16 en la escala anteriormente reseñada, encontrándose en un nivel de democracia representativa carente de instrumentos que faciliten la participación ciudadana a través de las TIC.



### ***3.3 Análisis de recursos: Instrumentos interactivos que pueden fomentar la participación ciudadana***

Si analizamos la evolución del número de parlamentarios con correo electrónico se aprecia en la actualidad una generalización casi del 86% que hacen pública una dirección individualizada de contacto por este medio, si bien podemos observar cómo desde el 2004 se ha producido un cierto estancamiento, sin haberse llegado a imponer el principio de obligatoriedad pese a que una de las medidas del plan era facilitar no sólo el correo electrónico para los Grupos Parlamentarios y personal de las Cortes Generales sino que éste fuera accesible a través de web mail y Pocket PC y ofertar cursos básicos de iniciación a la utilización de las tecnologías para parlamentarios con el objeto de paliar los efectos de la brecha digital.

PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES CON @.

EVOLUCIÓN 1999-2007 Congreso de los Diputados

	1999	2001	2004	2007
	Congreso	Congreso	Congreso	Congreso
Si @	92	210	299	299
	26,50%	60%	85,42%	85,42%
No @	255	140	51	51
	73,50%	40%	14,57%	14,57%
Total	347*	350	350	350

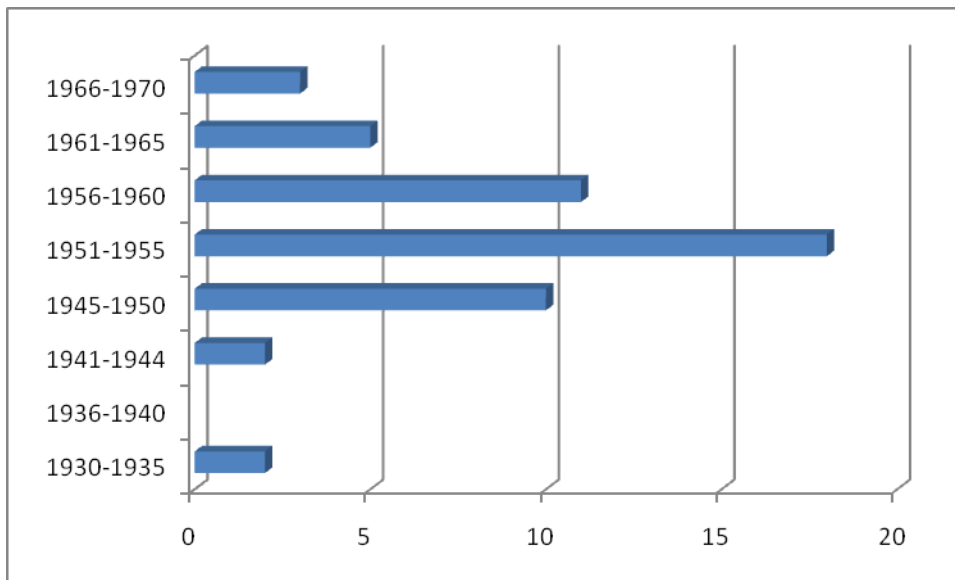
Por grupos políticos sólo tres formaciones alcanzaron el 100% de ofrecimiento: CIU, IU y CC. La diferencia entre los dos grupos mayoritarios es favorable al PSOE (93,29%) frente al PP (78,91%) lo que evidencia que el paso del Partido Popular a la oposición no se ha correspondido con una mayor utilización de esta vía de acercamiento al ciudadano. En general, se ha comprobado en todos los casos europeos analizados hasta la fecha que el partido que gobierna suele tener una mayor dotación electrónica general con independencia de su adscripción ideológica.

VII Legislatura

Sexo	Nº de Parlamentarios	Nº de Parlamentarios sin @
Masculino	223	38
Femenino	127	13

El porcentaje de parlamentarios varones que no facilitan su dirección de correo electrónico (17,04 %) supera con creces a sus homóginas del sexo opuesto (10,23%) lo que parece indicar una diferente predisposición al uso de herramientas participativas en función del sexo de nuestros parlamentarios del mismo modo que en relación a sus

edades ya que sólo 3 de los 51 parlamentarios que no facilitan su dirección de correo como medio de contacto nacieron con posterioridad a 1966.



Por otra parte llama poderosamente la atención que los principales líderes de la oposición formen parte de ese grupo del 14% de los parlamentarios que no facilitan una dirección pública de correo electrónico y en el que también se encuentran algunos de los que ostentan la condición de ministros del Gobierno que se desentienden inexplicablemente de la vía más moderna existente para recoger los intereses de los electores y las preocupaciones del pueblo que representan. (Las Cortes generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado, siendo su función ejercer la potestad legislativa del Estado, aprobar sus presupuestos y controlar la acción del Gobierno).

## PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES CON @ POR GRUPOS POLÍTICOS

	PSOE	PP	Ciu	ERC	Eaj- PNV	IU	CC	Mix
Si	151	116	10	7	2	5	3	5
	92,07%	78,91%	100%	87,50%	28,5%	100%	100%	83,3%
No	13	31	0	1	5	0	0	1
	7,92%	21,08%	0%	12,50%	71,4%	0%	0%	16,6%
Total	164	147	10	8	7	5	3	6

## PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES SIN @ POR GRUPOS POLÍTICOS

PSOE	PP	ERC	PNV	Mix
13	31	1	5	1

La sensación de que se va imponiendo definitivamente el uso de recursos ciberdemocráticos de contacto desciende drásticamente si comparamos las cifras reseñadas con las obtenidas en las mediciones efectuadas en 2004 con otros países europeos como Francia (97,9%) e Italia (100%). El Congreso de los Diputados sólo aventajaba en 2004 ligeramente a la Cámara de los Comunes británica (84,7%) aunque a la altura de finales de 2007 la Cámara baja británica se sitúa por delante de la española (92,41% frente a 86%). Además, según mediciones publicadas en Dader (2006) el porcentaje de parlamentarios con correo electrónico que responden a las interpelaciones que reciben ha pasado del 23,1% en la VI Legislatura al 20,6% en la Legislatura actual, lo que ciertamente no es un dato muy halagüeño. Si tenemos en cuenta la facilitación de

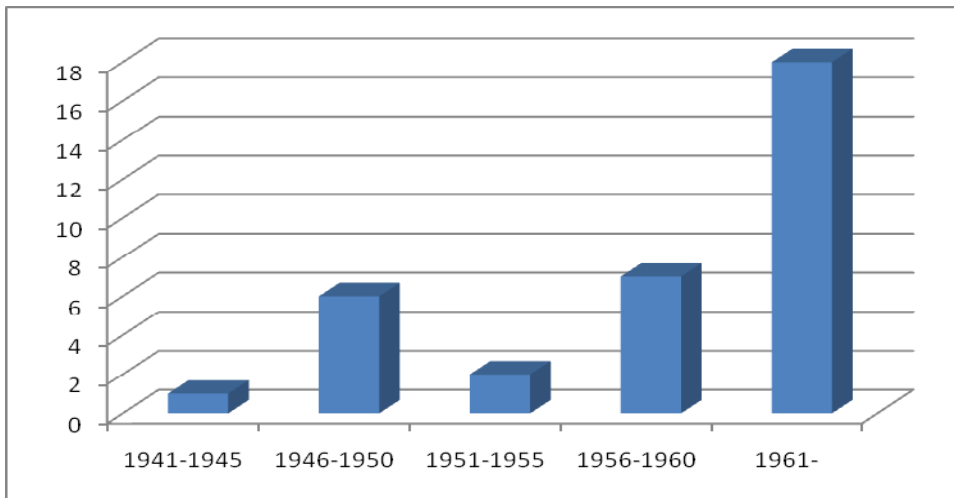
páginas web personales o blogs la inferioridad de las Cortes españolas es todavía más acusada, no existiendo tampoco espacios habilitados como foros de discusión.

RECURSOS ELECTRÓNICOS INDIVIDUALIZADOS - Parlamentarios con web personal				
	1999	2001	2004	2007
Si			4	33
			1,14%	9,42%
No			346	317
			98,85%	90,57%

Tan sólo 33 parlamentarios disponen de una página web personal que facilitan a los ciudadanos, sin contar con un número bastante extenso de los diputados del PP que hacen uso de una página colectiva centrada en su actividad parlamentaria, distinta de la genérica de sus respectivos partidos. Este tipo de web de corte “partidista e institucional” no es desde mi punto de vista el más acertado para acercarse a los electores y recoger sus intereses (un modelo similar fue utilizado, al inicio de la VIII Legislatura, por los diez diputados de CIU que deshabilitaron este medio de información en el año 2005).

### ***3.4 Perfil de los parlamentarios sin @ en el periodo 2004-2007***

Como puede observarse en el gráfico nuevamente la edad de los parlamentarios parece tener alguna incidencia sobre el uso de blogs o páginas personales aunque en esta ocasión es mayor el porcentaje de parlamentarios (11,65%) que de parlamentarias (5,51%) que hacen uso de esta herramienta de participación y comunicación.



#### Parlamentarios con web personal por grupos políticos

	Si	%	Parlamentarios
PSOE	21	12,8	(164)
PP	6	4,08	(147)
ERC	2	25	(8)
CIU	1	10	(10)
Otros	2	9,52	(21)

Queda suficientemente claro pues que nuestros parlamentarios están infrautilizando los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías. En el E-Legislature index, Trechsel et al, (2003) que mide 4 dimensiones: la información facilitada, la interactividad bilateral y la multilateral y por último, la usabilidad, el Parlamento español sólo supera a la media de los países europeos en la información, ocupando el puesto 11. Después de comparar las diferencias existentes entre las webs parlamentarias en función de las posibilidades de interactividad bilateral y multilateral que ofrecen y del grado de usabilidad vemos que en el mismo ranking el Parlamento español es el antepenúltimo en interactividad bilateral, el penúltimo en usabilidad y el último en



interactividad multilateral, su elemento más relevante a mi juicio. En este sentido aunque las posibilidades de las TIC se extienden mucho más allá de una limitada forma semiprivada de contacto, su generalización podría suponer por sí sola un avance importante hacia otros modelos de democracia en comparación con el estereotipado acercamiento que se produce en las campañas electorales, único momento en el que se da una cierta aproximación formal de los políticos a los ciudadanos frente a la atonía generalizada del resto del calendario político.

La interactividad se queda corta pese a ser precisamente la característica básica de las TIC. A pesar de la promesa interactiva de Internet, parece que hay pocos caminos para que los ciudadanos particulares reciban una información de retorno personal con respecto a sus preguntas sobre candidatos, leyes y temas de discusión, Sparrow, (1999). En resumen, la retórica de la aproximación teórica ciberooptimista según la cual las TIC favorecerán el paso de los sistemas democráticos representativos hacia formas de democracia participativas parece inspirada en un optimismo tecnológico determinista sin fundamento. Entre otras razones porque esta supuesta interactividad entra en colisión frontal con la filosofía inherente a los sistemas políticos representativos vigentes en la actualidad.

Pero me parece igualmente arriesgado sostener que Internet únicamente supondrá una mera modernización de las actuales formas de participación política. Es evidente que hay un antes y un después de la revolución tecnológica de la información para la democracia. Es ahora cuando las tecnologías de la información aparecen como un nuevo mecanismo de control de los poderes públicos y, al tiempo, como un modo en el que los ciudadanos pueden acceder de un modo más eficaz, a la información pública y a la construcción de la agenda política. La red supone la oportunidad de ir hacia una democracia deliberativa sin que haya de verse como algo utópico, como una opción entre democracia directa (modelo más rousseauiano) o el modelo representativo (Paine, Sieyes o Stuart Mill), sino que toma elementos de las dos y conforma un modelo que intenta renovar y radicalizar algunos aspectos del modelo democrático actual. Pero el impacto de las TIC sobre los procesos políticos de nuestra democracia representativa y por tanto sobre las características de nuestra página web parlamentaria o de los procesos electorales, lejos de tener un carácter revolucionario, se construirá y

adquirirá esta dimensión o no en años venideros, en función del uso que las personas hagan de ella. Por este motivo parece adecuado concluir que cualquier pronóstico sobre la evolución futura de las webs parlamentarias es prematuro.

Así, el Informe de la 5ª Edición de 2005 European Innovation de la Comisión Europea para vigilar la estrategia de Lisboa ofrece una panorámica de la posición que ocupa España. El informe define cuatro grupos de inserción: los países líderes, los que tienen un rendimiento en la media, los convergentes y los divergentes. En este último grupo, en el que están los que tienden de la media hacia abajo, se encuentra España. España está por debajo de la Unión Europea, pero ésta también está por debajo de Estados Unidos y de Japón, con lo cual nuestra posición es aún más débil.

Es posible también que otros sistemas electorales como el francés favorezcan el grado de interactividad de los sitios web de sus parlamentos, partidos o candidatos en mayor medida que el sistema electoral español, proporcional y con listas cerradas y bloqueadas. El marco institucional condiciona pues los parámetros de uso de las tic's. Como señala Gibson (2003) el grado en que se utilizan las tic's en los parlamentos como herramienta participativa parece estar relacionado con variables de tipo institucional (sistema electoral, si el partido gobierna o está en la oposición...) o partidista (grado de disciplina interna, su posición en el eje ideológico, su tamaño, etc) pero también y de un modo nada desdeñable por variables como la edad, el sexo o la formación académica de sus miembros.

Si analizamos el perfil más destacado de los parlamentarios sin correo electrónico en la VII Legislatura vemos que el 74,5% son varones, mayoritariamente nacidos con anterioridad a la década de los años 60 y, que el 70,58% de estos diputados se encuadra dentro de una formación política adscrita a una corriente ideológica de derechas. Parafraseando a Gibson (2001), pese a su presencia en Internet, los parlamentos no han cambiado de manera significativa sus dinámicas comunicativas, de manera que la provisión de información política resulta una actividad prioritaria frente a la promoción de la participación ciudadana y el establecimiento de networks.

Sin embargo, estamos asistiendo al despliegue de algunas herramientas que los parlamentos empiezan a adaptar: los blogs, el marketing viral, el efecto digg, la web 2.0,

etc. Con absoluta seguridad rápidamente irán apareciendo otros nuevos. Internet puede convertirse en un espacio potencial para fortalecer redes de comunicación. López (2005), en uno de sus más recientes trabajos, titulado *Modelos de comunicación en Internet*, afirma que en la red podemos identificar modelos de comunicación propios: “la horizontalidad propia de la comunicación interpersonal frente al modelo de comunicación jerarquizado, vertical, característicos de los medios de comunicación de masas”.

Pese a lo anteriormente expuesto no debemos olvidar que Internet es sólo un artefacto cultural en continua evolución. Por este motivo cuando hablamos de las nuevas tecnologías, y de su importancia, hay que tener en cuenta la percepción que de las mismas tiene la sociedad. Según estudios recientes, un porcentaje alto de ciudadanos cree que acceder a Internet no es necesario y, claro, si no se considera necesario ni importante, ¿para qué preocuparse por ello y aprender a utilizarlo con un fin concreto?. Hay, pues un problema social de demanda que abre una brecha, porque, si estamos convencidos de que realmente es esencial, algo estamos haciendo mal, ya que no conseguimos transmitir a la gente esa urgencia. En la medida en que ciudadanos y políticos lleguen a entender esa necesidad se abonará el terreno para que germinen en Internet las condiciones de una nueva práctica democrática.

## 4. Conclusiones

En este trabajo se ha analizado hasta qué punto el Congreso de los Diputados, institución representativa central de nuestro sistema democrático, favorece o no la interacción con la ciudadanía a través de la utilización de las nuevas tecnologías que se sustentan sobre la red electrónica virtual. Con ese fin se han tenido en consideración los recursos que se encuentran en la página web de esta institución confrontándolos con un marco de análisis propio encaminado a objetivar una valoración sobre la misma.

Este marco de análisis ofrece además un modelo que permite confrontar distintas webs parlamentarias y/o realizar mediciones de un mismo caso para periodos distintos ofreciéndonos un indicador de su evolución en el tiempo.

Como ya se ha señalado aplicando este modelo podrían clasificarse los sitios webs parlamentarios en función del tipo de herramientas que la institución pone a disposición de los usuarios de su página web en tres niveles diferenciados: un primer nivel representado por un valor de 0 a 0,2 en la escala establecida (de 0 a 1) que se definiría como carente de cualquier principio de interactividad; un segundo nivel que va de 0,2 a 0,6 en el que comienzan a utilizarse fórmulas de interactividad tanto bilaterales como multilaterales y, finalmente, un nivel en el que la participación electrónica se hace efectiva a través del voto electrónico y/o de funcionalidades que posibiliten la defensa de los derechos de los ciudadanos frente a las instituciones del Estado y la posibilidad de realizar trámites y plasmar iniciativas gracias a las TIC.

Siguiendo este sistema de análisis la página web del Congreso de los Diputados obtiene un valor de 0,16 puntos en una escala de 0 a 1, enmarcándose en un nivel de democracia representativa carente a todas luces de instrumentos que faciliten o posibiliten la participación ciudadana a través de las TIC. En este sentido un 86% de los Diputados hacen pública una dirección individualizada de correo electrónico, de los que sólo un 20,6% responde a las interpelaciones que reciben de los ciudadanos. Sólo un 9,42% dispone además de una página web personal o blog. Si tenemos en cuenta otro tipo de herramientas que faciliten la participación ciudadana la infrautilización de las nuevas tecnologías se manifiesta de un modo todavía más acusado.

Con el propósito de explicar este bajo nivel de interactividad se ha realizado además un análisis del perfil de los parlamentarios sin @ y de aquellos que utilizan otros recursos participativos adicionales con el objeto de determinar qué variables inciden en este comportamiento hacia las TIC (sexo, edad, formación académica según áreas de conocimiento, orientación ideológica, etc) o dicho de otro modo si estas variables están presentes o no en la estrategia seguida por nuestros parlamentarios en el uso de las TIC. El grado en que se utilizan las tic's en los parlamentos como herramienta participativa parece así estar relacionado con variables de tipo institucional o partidista pero también por variables como la edad, el sexo o la formación académica de sus miembros (el 74,5% son varones, mayoritariamente nacidos con anterioridad a la década de los años 60 y, el 70,58% de estos diputados se encuadra dentro de una formación política adscrita a una corriente ideológica de derechas).

En definitiva podemos establecer diversas clasificaciones, fases o etapas en la evolución del gobierno electrónico. La primera etapa es la que se corresponde con la disponibilidad de información en línea, que es esencial pero limitada y básica. La presencia en línea del gobierno electrónico incluye un sitio web oficial. La segunda etapa es aquella en la que los servicios en línea del gobierno entran en modo interactivo, como descarga de documentos, formularios, etc. Los dirigentes y cargos electos pueden ser contactados vía correo electrónico, fax o sistemas de telefonía. La presencia transaccional es la tercera etapa, que permite la interacción entre el ciudadano y el Gobierno. La cuarta etapa es aquella en la que la prestación de servicios públicos electrónicos supone una transformación e integración de procesos con dos puntos clave: reorganización interna e integración con otras administraciones. La quinta etapa, que representa el nivel más sofisticado de las iniciativas en línea del gobierno, puede ser caracterizada por una integración de las interacciones con empresas, ciudadanos y otras administraciones. El gobierno estimula la toma de decisiones participadas y está dispuesto a implicar a la sociedad en la red en un diálogo de doble dirección. A través de características interactivas tales como *blogs*, foros y otras herramientas, el gobierno solicita activamente opiniones y participación a los ciudadanos y los integra en el proceso interno de toma de decisiones.

De este modo podemos dividir la e-democracia en las categorías de e-participación y voto electrónico, como mecanismos de ayuda de las TIC para desarrollar nuevos medios de participación y establecer una nueva cultura política. En el modelo de e-participación, un amplio sector de la ciudadanía puede participar en el proceso político tradicional a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La e-democracia busca el potencial para que las tecnologías interactivas creen nuevos canales de comunicación y de participación entre el Parlamento y los ciudadanos para permitir a éstos consultar e influenciar en las leyes y en aquellos que los representan. Según esta perspectiva, Internet tiene el potencial de servir como base para la negociación crítica, reflexiva y democrática en las redes públicas y en los centros políticos. Internet podría ser un nuevo medio para las comunicaciones y las interacciones horizontales, y de ese modo para las nuevas relaciones entre los representantes y los representados.

Sin embargo las TIC pueden ser útiles para impulsar un nuevo marco de relaciones políticas, siempre y cuando exista una base social suficiente para dinamizar al conjunto de la ciudadanía. La conducta de esta masa crítica es una cuestión de cultura política y no sólo de aspectos tecnológicos, por lo que la solución a los problemas de la democracia no hay que verlos exclusivamente a través de la innovación tecnológica, sino en su raíz cultural. Este proceso requiere atención, ya que puede ocurrir que, en lugar de reforzar la democracia fomentando la información a los ciudadanos y su participación en los usos de Internet, tiendan a profundizar en la crisis de la legitimidad política, proporcionando una plataforma más amplia a la política de la denuncia y el activismo negativo como ha venido ocurriendo en nuestro país en los últimos años. Internet no puede proporcionar una solución tecnológica a la crisis de la democracia, pero sí cumple un papel fundamental en la nueva dinámica política, caracterizada por lo que Castells denomina “política informacional”, proporcionando un canal de comunicación horizontal, no controlado y relativamente económico.

En ese sentido las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no están siendo debidamente implementadas en la página web de nuestra Cámara Baja. Esta infrutilización de las posibilidades que ofrecen las TIC por

parte de nuestros parlamentarios nos aleja del ideal de una democracia participativa y responde notoriamente a una estrategia de mejora de la imagen de nuestras instituciones representativas revestidas de un halo de modernidad.

Las TIC parecen no tener un gran impacto sobre la web parlamentaria pero la aparición de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el panorama político español es reciente y la dinámica de la comunicación política en Internet puede variar de acuerdo a las amplias posibilidades que están todavía por implementarse o descubrirse en la aplicación de la tecnología: “La multiplicidad de medios de comunicación va pareja a las posibilidades y aplicaciones que permite el medio, y estas últimas son, en el caso de Internet, considerables y continuamente ampliadas, pues se trata de un soporte que no ha definido aún totalmente las características de los medios que alberga, y ni siquiera puede decirse, sino todo lo contrario, que las formas comunicativas actuales serán las preponderantes en un futuro más o menos lejano” (López, 2005). En cualquier caso las esperanzas de una transformación radical de nuestras democracias representativas a partir de la introducción de las TIC seguirán siendo una quimera, hasta que ese mayor compromiso democrático no trascienda las fronteras de lo virtual.

## 5. Referencias citadas y bibliografía adicional de consulta.

**Álvarez, M.; Nagler, J.** (2001). "The Likely Consequences of Internet Voting for Political Representation". *Loyola of Los Angeles Law Review* (núm. 34, pág. 1115-1152).

**Andreeva, Irina A.; Kirkwood, Francis T.** (2000). El rol de las bibliotecas parlamentarias de Europa del este en asegurar el acceso del público a información de gobierno: el caso de Rusia. *66ª Conferencia IFLA (Jerusalem, Israel, 13-18 ago.)*.

**Aranda Torres, Patricio** (1999). Las bibliotecas y los servicios de información parlamentarios como instrumentos para el desarrollo democrático. *65th Ifla council and general conference*.

**Arnstein, S.** (1969). "A Ladder of Citizen Participation in the USA". *Journal of American*

*Institute of Planners* (núm. 35, pág. 216-224).

**Arterton, Christopher** (1987). *Can technology protect democracy?* Newbury Park:

Sage. Assemblée Parlementaire du Conseil de l'Europe (1997). «Résolution 1.120 (1997) (relative aux

incidences des nouvelles technologies de communication et d'information sur la démocratie». 22 de abril.

**Bellamy, Ch.; Raab, Ch.** (1999). "Wiring-up the Deck-Chairs?". *Parliamentary Affairs* (núm. 52, pág. 518-34).

**Campbell, N.** (ed.) (2001). Usability testing of library-related websites: Methods and case studies. LITA Guide 7. Chicago: LITA/American Library Association.

**Cardoso, G.; Cunha, C.; Nascimento, S.** (2004). "Ministers of Parliament and ICT as a Means of Horizontal and Vertical Communication in Western Europe". *Information Polity* (núm. 9, pág. 29-40).

**Chen, P.** (2002). *Australian Elected Representatives Use of New Media Technologies 2002*. [documento en línea]. Australian Computer Society - Universidad de Melbourne.

**Coleman, Stephen; Taylor, JOHN; van de Donk, WIM** (eds.) (1999). *Parliament in the age of the internet*. Oxford: Oxford University Press.

**Consejo Interparlamentario** (2000). *Guidelines for the Content and Structure of Parliamentary Web Sites*. Documento aprobado por la UIP en la sesión núm. 166 (Ammán, mayo).

**Dader, J.L; Campos, E.** (2006). *Internet Parlamentario en España (1999-2005)*. Zer: Revista de estudios de comunicación. ISSN 1137-1102, N° 20, 132.

**Delgado Iribarren, Manuel** (2001). Las nuevas tecnologías en la vida parlamentaria. *XX Jornadas universidad-parlamento* (Logroño, España, 20-28 febrero). Las webs parlamentarias: funciones y elementos de su interfaz en el acceso a la información Rev. Esp. Doc. Cient., 29, 1, 2006 31

**Downs, A.** (1973). *Teoría Económica de la Democracia*. Madrid: Aguilar.

**Dumas, Joseph; Redish, Janice C.** (1999). *Practical Guide to Usability Testing*. Exeter (UK): Intellect Books.



- Ferejohn, J.; Fiorina, M.** (1974). "Closeness only Counts in Horseshoes and Dancing". *American Journal of Political Science* (núm. 68, pág. 244-250).
- Filzmaier, P.; Stainer-Hämmerle, K; Snellen, I.** (2004). "Information Management of MPs: Experiences from Austria, Denmark and The Netherlands". *Information Polity* (núm. 9, pág. 17-28).
- Fleming, Jennifer** (1998). *Web Navigation: Designing the User Experience*. Sebastopol, California: O'Reilly.
- Gibson, R.** (2002). "Internet Voting and the 2004 European Parliament Elections: Problems and Prospects". Documento presentado en el Congreso E-Voting and European Parliamentary Elections". European University Institute - Universidad de Ginebra.
- Gibson, R.; Lusoli, W.; Ward, J.** (2004). "Phil or Phobe? Australian and British MPs and the New Communication Technology". Documento presentado en el C Congreso Anual de la American Political Science Association. Chicago.
- Gibson, R.K.** (2003). "Web Campaigning from a Global Perspective". Documento presentado en el congreso "The IT Revolution and the Transformation of Society". Tokio.
- Gibson, R.K.; Margolis, M.; Resnick, D.; Ward, S. (2001). Election Campaigning on the WWW in the USA and UK: a Comparative Analysis". Documento presentado en el congreso anual de la American Political Science Association. San Francisco.
- Gonzalo, M.** (2002). *Notas sobre el uso de la documentación parlamentaria del Congreso de los Diputados en Internet*. Revista general de información y documentación, ISSN 1132-1873, Vol 12, Nº 1, (Ejemplar dedicado: Documentación Parlamentaria), pags 231-243
- Gonzalo, M; Ramos, I.** (2000) *La documentación parlamentaria en internet: (el caso de la página web del Congreso de los diputados)* Revista de las Cortes Generales, ISSN 0214-0519, Nº 50, 2000, pags. 305-330
- Hagen, M.** (1997). *A Typology of Electronic Democracy* [documento en línea]. Universidad de Geissen.
- Hall, T.; Álvarez, M.** (2004). *American Attitudes About Electronic Voting* [documento en línea]. Center for Public Policy & Administration - Universidad de Utah.
- Hjordtal, Helge M.** Rapport sur les technologies de l'information au sein des parlements.
- Hoff, J.** (2004). "Members of Parliaments' Use of ICT in a Comparative European Perspective". *Information Polity* (núm. 9, pág. 5-16).
- Hoff, J.; Horrocks, I.; Tops, P.** (2000). *Democratic Governance and New Technology*. Londres: Routledge.
- Huizingh, E.** (2000) «The content and design of Web sites: an empirical study», *Information and Management*, n.o 37, pp. 123-134. *Informations constitutionnelles et parlementaires*, 1991, n.o 161, pp. 1-35. Informe de la Comisión especial sobre redes informáticas. *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado (España)*, 1999, 27 de diciembre, n.o 812.
- Inter-parliamentary Council. Guidelines for the content and structure of parliamentary web sites.

- Jackson, N.** (2003). "Vote Winner or a Nuisance: Email and British MPs Relationship with their constituents". Documento presentado en el Congreso Anual de la Political Science Association. Leicester.
- Kanev, Dobrin; Anguelova, Margarita** (1997). Las bibliotecas parlamentarias y los servicios de investigación: cooperación, coordinación, y directrices futuras. 63<sup>a</sup> Conferencia IFLA (Copenhague, Dinamarca, 31 ago.-5 sept.).
- Kernaghan, K.; Riehle, N.; Lo, J.** (2003). *Politicians' use of ICTs: a Survey of Federal Parliamentarians* [documento en línea]. Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Brock.
- Kingham, T.** (2003). *E-Parliaments: The Use of Information and Communication Technologies to Improve Parliamentary Processes* [documento en línea]. World Bank Institute.
- Knapp, Alberto et al.** (2002). *La Experiencia del Usuario*. Madrid: Anaya Multimedia, 2002.
- Krug, Steve** (2001). *No me hagas pensar: una aproximación a la usabilidad*. Madrid: Pearson Educación.
- López, G.** (2005). *Modelos de comunicación en internet*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- López, Bernat.** Ciber... democràcia? [*Democràcia web*], 1998, junio, paper n.o 2.
- Maciá, Mateo** (1993). Sistemas de información parlamentaria y nuevas tecnologías. *Revista de las Cortes Generales*, n.o 30, pp. 225-233.
- Malloy, J.** (2003). "To Better Serve the Canadians: How Technology is Changing the Relationship between Members of Parliament and Public Servants". *New Directions* [artículo en línea] (núm. 9). IPAC (The Institute of Public Administration of Canada).
- Marcos, Mari Carmen** (2004). *Interacción en interfaces de recuperación de información: conceptos, metáforas y visualización*. Gijón: Trea.
- Marcos, Mari Carmen; Gil, Ana Belén** (2002). Información parlamentaria autonómica en la Red: un impulso electrónico a la democracia. *El Profesional de la Información*, 11:2, pp. 91-101.
- Martínez Robledo, Josefa; Saorín, Tomás** (1997). Contenidos y estrategias de diseño para webs de la Administración Pública. *Novática*, n.o 127, pp. 35-38.
- Méndez, F.; Domm, R.** (2002). "E-Voting from a Comparative Policy Perspective". Documento presentado en el Congreso sobre E-voto y Elecciones al Parlamento Europeo. European University Institute -Universidad de Ginebra.
- Nielsen, J.** (2000). *Designing web usability: The practice of simplicity*. New Riders. Publishing, Indianapolis.
- Norlin, E.; Winters, C. M.** (2001) *Usability testing for library websites: A hands-on guide*. Chicago: American Library Association.
- Norris, P.** (2000). *Digital Divide? Civic Engagement, Information Poverty and the Internet Worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, P.** (2003). *Will New Technology Boost Turnout?* Cambridge, MA: J. F. Kennedy School of Government, Universidad de Harvard.
- Norris, P.** (2002). *E-Voting as the Magic Ballot?* Cambridge, MA: J. F. Kennedy School of Government, Universidad de Harvard.
- Pace, A.** (2002). Optimizing library web services: A usability approach. *Library Technology*

- Reports*, 38:2. Chicago: ALA TechSource/American Library Association.
- Pau i Vall, Francesc** (1998). Democracia e internet. *Anuario de derecho constitucional y parlamentario*, n.o 10, pp. 195-213.
- Pau i Vall, Francesc; Picanyol, Jordi** (1999). Democracia y nuevas tecnologías. *Parlamento y sistema electoral: VI jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos*. Pamplona: Aranzadi.
- Ramos Vielba Irene; Gonzalo, Miguel Ángel** (2000). La documentación parlamentaria en internet I (el caso de la página web del Congreso de los Diputados de España). *Revista de las Cortes Generales*, n.o 50, pp. 305-327.
- Ramos Vielba, Irene; Gonzalo, Miguel Ángel** (2000). La documentación parlamentaria en internet II (el caso de la página web de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas). *Revista de las Cortes Generales*, n.o 51, pp. 217-250.
- Rosenfeld, Louis; Morville, Peter** (2002). *Information Architecture for the World Wide Web*. Sebastopol, California: O'Reilly & Associates.
- Sparrow, B. H.** (1999): *Uncertain Guardians. The News Media as a Political Institution*. Baltimore. The Hohn Hopkins Unviversity Press.
- Stagliano, Riccardo** (1998). Qu'est-ce qu'une démocratie électronique? [*Democràcia web*], mayo, paper n.o 1. Carmen Marcos y Cristòfol Rovira **32** Rev. Esp. Doc. Cient., 29, 1, 2006
- Stromer-Galley, J.** (2000). "On-Line Interaction and Why Candidates Avoid it". *Journal of Communication* (núm. 50, 4, pág. 111-132).
- Svensson, J.; Leenes, R.** (2003). "E-Voting in Europe: Divergent Democratic Practise". *Information Polity* (núm. 8, pág. 3-15).
- Taylor, John A.; Burt, Eleanor** (1999). Parliaments on the web: learning through innovation. *Parliamentary affairs*, v. 52, n.o 3, pp. 503-517.
- Trechsel, A. y otros** (2003). *Evaluation of the Use of New Technologies in Order to Facilitate Democracy in Europe*. Informe.
- Tudela, J.** (2001). *El reto de un nuevo modelo parlamentario: El Parlamento ante los desafíos de la Red*. Revista Aragonesa de Administración pública, ISSN 1133-4797, N°4, (Ejemplar dedicado a: Internet y Derecho), pags. 61-120
- Ward, S.; Gibson, R.; Lusoli, W.** (2005). "Old Politics, New Media: Parliament, the Public and the Internet". Documento presentado en el Congreso Anual de la Political Science Association. Leeds.
- Zittel, T.** (2000). "Electronic Democracy: A Blueprint for 21st Century Democracy?". Documento presentado en el Congreso Internacional de la Political Science Association. Quebec.
- Zittel, T.** (2001). "Electronic Democracy and Electronic Parliaments: A Comparison between the US House, the Swedish Riksdagen, and the German Bundestag". Documento presentado en el Congreso Anual del European Consortium of Political Research. Grenoble.
- Zittel, T.** (2002). "Political Representation in the Network Society: The Americanization of European Systems of Responsible Party Government?". Documento presentado en el XCVIII Congreso Anual de la American Political Science Association. Boston..